



Partido de la Unión
por la gente.

Christoph...

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

25 FEB 2025

PROPOSICIÓN No 14

Hora 10:02

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 numeral 8 de la constitución Política y los artículos 233, 234, 249 y 264 de la ley 5ta de 1992, solicitó citar a debate de control político a la señora Helga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda ciudad y Territorio, con el fin que sirva absolver el cuestionario adjunto en relación con el "cumplimiento de las metas del Ministerio De Vivienda" en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva.

En el mismo sentido, invítese a los siguientes a las siguientes entidades:

Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol

Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar - Asocajas

CUESTIONARIO

1. Sobre la formulación y coordinación de políticas de vivienda y urbanismo

- ¿Cuáles han sido las principales políticas formuladas y desarrolladas en materia de vivienda y desarrollo urbano en los últimos cinco años?
- ¿Cómo ha articulado el Ministerio las políticas de vivienda con las de ordenamiento territorial y uso del suelo?
- ¿Qué mecanismos de seguimiento se han implementado para garantizar la ejecución efectiva de estas políticas a nivel regional y municipal?

2. Sobre renovación urbana y mejoramiento de barrios

- ¿Cuántos proyectos de renovación urbana han sido ejecutados y con qué impacto en las condiciones de habitabilidad?
- ¿Qué estrategias ha implementado el Ministerio para mejorar la calidad de vivienda en los barrios de bajos ingresos?
- ¿Existe un sistema de monitoreo que mida la sostenibilidad y efectividad de los proyectos de mejoramiento integral de barrios?

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

3. Sobre producción de vivienda y desarrollo territorial

- ¿Qué instrumentos administrativos ha adoptado el Ministerio para hacer seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la construcción de vivienda?
- ¿Cómo se han definido los mecanismos e instrumentos para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el ámbito nacional, regional y local?
- ¿Cuál ha sido el impacto de la política del Sistema Urbano de Ciudades en el proceso de urbanización del país?

4. Sobre acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico

- ¿Qué avances se han logrado en la implementación de programas de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los municipios y distritos en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados al agua potable y saneamiento básico?
- ¿Qué criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo se han implementado, y cómo se ha garantizado su cumplimiento?
- ¿Cuántos proyectos de acueducto y saneamiento básico con apoyo financiero de la Nación han sido ejecutados y cuál ha sido su impacto?

5. Sobre financiamiento y subsidios

- ¿Qué esquemas de financiación se han implementado para garantizar el acceso a subsidios en vivienda y servicios públicos domiciliarios?
- ¿Cómo se han articulado las políticas de vivienda con las de financiación y acceso al crédito para vivienda social?
- ¿Cuál ha sido la evolución en la cobertura de los subsidios de vivienda de interés social y prioritaria?

6. Sobre gestión del riesgo y sostenibilidad

- ¿Qué estrategias se han implementado para incorporar la gestión del riesgo en las políticas y proyectos de vivienda y urbanismo?
- ¿Cómo se ha promovido la construcción sostenible y la reducción del impacto ambiental de los proyectos de vivienda?

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

- ¿Cuál ha sido el nivel de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar criterios de sostenibilidad en el ordenamiento territorial?

7. Sobre asistencia técnica y articulación territorial

- ¿De qué manera se ha prestado asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de políticas de vivienda, agua potable y saneamiento?
- ¿Cuáles han sido los principales resultados de los procesos asociativos entre entidades territoriales en materia de vivienda y desarrollo urbano?
- ¿Qué mecanismos se han utilizado para orientar la cooperación internacional en materia de vivienda y desarrollo territorial?

8. Sobre transparencia y gestión de información

- ¿Cómo se ha garantizado la transparencia en la asignación de subsidios de vivienda y en los proyectos de saneamiento básico?
- ¿Qué avances ha logrado el Ministerio en la gestión de la información del sector y en la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales?
- ¿Qué mecanismos de control y seguimiento se han establecido para evaluar la efectividad de las políticas implementadas?

9. sobre el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Complete las columnas que están en blanco según los resultados.

SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	AVANCE META	PORCENTAJE DE AVANCE	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE
Vivienda	Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Departamental, e instrumentos	150 (2022)	200			

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

	de gestión y/o financiación de suelo					
Vivienda	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	53,12 % (2021)	60,40%			
Vivienda	Predios titulados a nivel nacional	40.012 (2022)	400.000			
Vivienda	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	0	4.131.516			
Vivienda	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales	0	3.519.554			
Vivienda	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) rural nacional	36,9 (2022)	29			
Vivienda	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) urbano nacional	10,6 (2022)	8,2			

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Vivienda	Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	92,6 % (2021)	93,80%			
Vivienda	Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	14 % (2020)	25%			
Vivienda	Hogares urbanos y rurales beneficiados con mejoramiento de vivienda	34.230 (2022)	400.000			
Vivienda	Hogares beneficiados con el Programa Barrios de Paz	55.810 (2022)	139.800			
Vivienda	Hogares urbanos y rurales beneficiados con subsidio familiar de vivienda de adquisición	200.468 (2022)	222.121			
Vivienda	Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	—	1.491			

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

10. Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (PND), que hacen parte integral del mismo de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 2294 de 2023, indican que el Gobierno Nacional se planteó la meta de beneficiar 222.121 hogares con subsidios familiares de adquisición de vivienda urbana y rural. Al respecto, por favor responda:

- a) Las bases del PND elaboradas por el Gobierno Nacional indican que la línea base de esa meta es de 200.468 hogares a 2022. Por favor indique ¿cómo se calculó esa línea base?, ¿cuáles fueron las entidades otorgantes de los subsidios referidos en la misma?
- b) Desde la expedición de la Ley 2294 de 2023 hasta la fecha, ¿se han realizado modificaciones a la descripción del indicador correspondiente a esa meta? Si se han realizado modificaciones, explique cuál fue la descripción inicial del indicador, en qué han consistido las modificaciones y cómo se han justificado.
- c) Teniendo en cuenta que, con corte al 30 de noviembre de 2024, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) reporta un cumplimiento del 90.53% de la meta, por favor especifique el número de subsidios de adquisición de vivienda asignados en cada vigencia presupuestal desde el 7 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, discriminando:
 - los que se asignaron para la adquisición de vivienda en suelo urbano y en suelo rural.
 - Los que se asignaron para la adquisición de vivienda nueva y para vivienda usada.
 - Los que se asignaron por parte del Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y los asignados por otras entidades otorgantes, señalando cada una de las entidades otorgantes.
 - Los que se asignaron en concurrencia con subsidios de otras entidades. En este punto, aclare si se cuenta en la meta como 1 solo hogar beneficiario, independientemente de que el hogar reciba 2 subsidios concurrentes.
 - El nombre del programa en el marco del cual se asignaron los subsidios.

11. El 16 de diciembre de 2024, mediante la Circular 12, FONVIVIENDA señaló que:
“Los cupos que se encontraban disponibles para el beneficio de las coberturas a la tasa de interés se han agotado, por tal razón, los hogares que no lograron la

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

marcación para tomar el beneficio sobre el desembolso del crédito hipotecario o el inicio del contrato de leasing habitacional, a partir de la fecha, no contarán con dicho beneficio” (Subrayado fuera del texto).

En relación con la mencionada decisión del Gobierno Nacional, por favor señale ¿cuántos hogares que contaban con subsidios asignados del programa Mi Casa Yacon corte al 16 de diciembre de 2024, no contarán con el beneficio de la cobertura a la tasa de interés? De ese número discrimine:

- La vigencia presupuestal en que fueron asignados los subsidios que no tendrán la cobertura.
 - ¿Cuántos son víctimas del conflicto armado interno?
 - ¿Cuántos adquirieron o pretenden adquirir viviendas en municipios de categoría 4, 5 o 6?
 - ¿Cuántos están integrados por mujeres cabeza de familia?
 - ¿Cuántos están clasificados entre los grupos A1 y C8 del Sisbén IV?
 - ¿Cuántos son trabajadores del sector informal?
12. ¿Cuántos de los subsidios asignados antes del 16 de diciembre de 2024, que no contarán con la cobertura a la tasa, han sido efectivamente desembolsados? En estos casos, ¿el hogar beneficiario ha renunciado a la cobertura a la tasa?
13. ¿En qué momento advirtió FONVIVIENDA que los recursos con los que contaría en 2025 serían insuficientes para otorgar las coberturas a la tasa a los beneficiarios de subsidios asignados en 2024? ¿Qué gestiones realizó en ese momento para dar a conocer la situación a los hogares y proteger su derecho a la vivienda?
14. ¿FONVIVIENDA dispondrá recursos en las vigencias 2025 y/o 2026 para el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés en el marco del Programa Mi Casa Ya o cualquier otro que promueva la adquisición de vivienda? Explique la respuesta.
15. Según la página WEB del MVCT, con corte al 20 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 101 de 2024 del MVCT y FONVIVIENDA, éste había “pre-asignado” 9.963 subsidios, que deben ser

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

asignados con el presupuesto de la vigencia 2025. Por favor indique lo siguiente en relación con los beneficiarios de dichas “preasignaciones”:

- ¿Cuántos son víctimas del conflicto armado interno?
- ¿Cuántos pretenden adquirir viviendas en municipios de categoría 4, 5 o 6?
- ¿Cuántos están integrados por mujeres cabeza de familia?
- ¿Cuántos están entre los grupos A1 y C8 del Sisbén IV?
- ¿Cuántos son trabajadores del sector informal?

16. Por favor discrimine el número de preasignaciones de 2025 y 2026 por departamento y municipio, indicando cuáles son de categoría 4, 5 y 6.

17. Teniendo en cuenta que el MVCT anunció un cambio en el nombre del programa Mi Casa Ya, explique ¿cuáles serán los cambios de fondo que tendrá el nuevo programa para la adquisición de vivienda del Gobierno Nacional? ¿qué ventajas representa para los hogares, respecto del programa que se desarrolló desde 2015 hasta 2024?

19 ¿Cuántos títulos de propiedad se han otorgado en el marco del Programa Nacional de Titulación del Gobierno Nacional, entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, a ocupantes de bienes fiscales con vivienda de interés social? Por favor discrimine la información por vigencia presupuestal, por municipio en el cual se ubican los bienes fiscales, e indique el número, fecha y código SECOP del convenio suscrito con cada uno de los municipios o entidades propietarias de los bienes fiscales.

20. Las bases del PND indican que el Gobierno nacional debe beneficiar 400.000 hogares con el programa de mejoramiento de vivienda urbano y rural, entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2026. Al respecto, le solicito responder:

- a) De acuerdo con información publicada en la Página WEB de SINERGIA, administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la meta de “hogares beneficiarios con mejoramiento de vivienda urbano y rural” tiene una ficha técnica en proceso de aprobación. ¿Por qué razones no se ha aprobado la ficha técnica?
- b) ¿Cuándo se empezará a realizar el reporte de cumplimiento de la meta?

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

- c) ¿Cuál es la descripción del indicador de la meta? Si ha tenido modificaciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha, indique en qué han consistido y cómo se han justificado.
21. ¿Cuántos subsidios de mejoramiento de vivienda ha asignado FONVIVIENDA entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, discriminados por año? Por favor especifique:
- ¿Cuántos beneficiarios son víctimas del conflicto armado interno?
 - ¿Cuántos se encuentran ubicados en municipios de categoría 4, 5 o 6?
 - ¿Cuántos están integrados por mujeres cabeza de familia?
 - ¿Cuántos están entre los grupos A1 y C8 del Sisbén IV?
 - ¿Cuántos son trabajadores del sector informal?
22. De los subsidios de mejoramiento de vivienda asignados por el actual Gobierno, entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, por favor indique:
- ¿Cuántos mejoramientos han sido entregados a satisfacción del beneficiario? Discrimine por barrio, municipio y departamento en que se realizaron las entregas.
 - ¿Cuántos mejoramientos están en ejecución de obras? Discrimine por barrio, municipio y departamento, señalando la persona, entidad u organización responsable de la ejecución y la fecha prevista para su entrega.
 - ¿Cuántos mejoramientos cuentan con un ejecutor seleccionado, pero no han iniciado obras? Discrimine por barrio, municipio y departamento en que serán ejecutados, señalando la persona, entidad u organización responsable de la ejecución y cuál es la fecha prevista para su inicio y su entrega.
23. Por favor indique los acuerdos, convenios o contratos vigentes, suscritos por entidades del Gobierno Nacional con entidades de banca multilateral y cooperación internacional para el desarrollo de programas de adquisición, mejoramiento o arrendamiento de vivienda. Al respecto señale:
- Fecha de perfeccionamiento del acuerdo, contrato o convenio.
 - El nombre de la entidad que aporta los recursos.
 - El monto de los recursos aportados.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

- La modalidad y número de soluciones habitacionales que se deben asignar y entregar en el marco del acuerdo, convenio o contrato, con corte al 31 de diciembre de 2026.
- El avance en el cumplimiento del acuerdo, convenio o contrato.

24. Por favor indique cuáles son los patrimonios autónomos vigentes en los cuales FONVIVIENDA es Fideicomitente, y especifique para cada uno de ellos:

- cuál es su objeto
- el número del contrato de fiducia mercantil
- la sociedad fiduciaria con la cual se suscribió
- el monto de recursos que se encuentra comprometido, sin desembolsar, con corte al 31 de diciembre de 2024.

25. Para cada uno de los ejecutores responsables de los mejoramientos de vivienda (ya sean uniones temporales, consorcios, empresas o personas naturales), indique:

- Si es una unión temporal o consorcio: ¿Cuáles son las empresas, personas jurídicas o naturales que lo conforman y cuál es la participación de cada una?
- Si es una empresa o persona natural: Indique el nombre o razón social y su número de identificación tributaria (NIT o cédula, según corresponda).

Sobre la selección y contratación de ejecutores:

- ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para seleccionar a los ejecutores de los mejoramientos de vivienda?
- ¿Cuáles son los montos de los contratos adjudicados a cada ejecutor?
- ¿Se han presentado sanciones o incumplimientos por parte de algún ejecutor? En caso afirmativo, indique cuáles y qué medidas se han tomado



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO

Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca.
Partido de la U